

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo jueves 14 de agosto de 2025 a las 09:30 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **14 de agosto de 2025 a las 09:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
39/25**

Sesión: Ordinaria.

Fecha: Jueves, día 14 de agosto de 2025.

Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.

Hora: 09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2025.

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

DEPORTE

PUNTO N° 2.- Propuesta relativa a la solicitud a la Junta de Andalucía de la mutación demanial externa a favor del Excmo. Ayuntamiento de Málaga del Pabellón Polideportivo "Ciudad Jardín", sito en Plaza de John Fitzgerald Kennedy n° 3, y del Pabellón Deportivo "Tiro de Pichón", sito en Calle Corregidor Pedro Zapata n° 5, con destino a uso público deportivo (expediente n° 1/2025).

ÁREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

DERECHOS SOCIALES, DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD

PUNTO N° 3.- Propuesta relativa a la declaración de la pérdida del derecho al cobro parcial de la subvención directa con carácter excepcional a favor de la entidad "Asociación Cívica para la Prevención" para el proyecto "Punto Violeta" (expediente n° 2/2025).

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de la «Convocatoria del I Premio de Urbanismo con perspectiva de género del Ayuntamiento de Málaga, 2025 "Elena Owens"» (expediente n° 3/2025).

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 5.- Propuesta relativa a la extinción por vencimiento del plazo de la concesión demanial para la explotación del espacio público destinado a café-bar ubicado en el Centro de Arte Contemporáneo (CAC) sito en calle Alemania n° 4 (expediente n° SU 13/2019).

PUNTO N° 6.- Propuesta relativa a la concesión demanial por adjudicación directa y gratuita a favor de Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad de la parcela municipal ubicada en trasera de la parcela sita en c/ Concepción Arenal n° 7, con destino a construcción de lavandería industrial con el objetivo de crear empleo de calidad para personas con discapacidad (expediente n° SU 38/2024).

PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación del Proyecto de «Modificación de Elementos Pormenorizada n° 38 del PGOU-Nueva Delimitación y Uso del ED-G.14 "Calle



Pepita Barrientos"» (expediente nº PL 27/2021).

PUNTO Nº 8.- Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle de reordenación de edificios y espacios del Centro Cultural La Térmica, sito en Avenida de los Guindos nº 48 (expediente nº PL 2/2024).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa."**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 12/08/2025 13:32 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 12/08/2025 13:37 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 12/08/2025 13:40 Emitido por: FNMT-RCM

